NOMBRE DE CONTRATISTA:	**LEVERIT COLOMBIA S.A.**
IDENTIFICACIÓN (NO. CEDULA O NIT):	**900.039.083-5**

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se obliga con -RTVC- a suministrar y renovar el licenciamiento del software de Mesa de Servicios: DISCOVERY ADVANTAGE + ITHELPCENTER, así como proveer el servicio de soporte, mantenimiento y horas de servicio para requerimientos, de conformidad con lo establecido en el Anexo - Especificaciones Técnicas.	
NO. DE CONTRATO: **1935-2021**	Mayor cuantía _____ Menor Cuantía __X____ Mínima cuantía___ _____
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	20 de octubre de 2021.
FECHA APROBACIÓN POLIZA:	25 de octubre de 2021.
MODIFICACIONES AL CONTRATO:	N/A
PLAZO INICIAL:	El plazo del contrato será el contado hasta el 30 de junio de 2022
PRORROGAS:	N.A.
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	REC. PROPIOS - T.I.
PERIODO CERTIFICADO:	N.A.
NUMERO DE PAGO:	1er pago

NO. FACTURA Y FECHA (SI HAY LUGAR)	FE103 - 4 de noviembre de 2021

SEÑALE CON UNA - X - EL CASO QUE APLIQUE

GASTOS DE PRODUCCIÓN: _____	**GASTOS DE VIAJE____**
ADMINISTRACIÓN DELEGADA: REEMBOLSO_____	**COMISIÓN____**
ANTICIPO: _____	**PAGO ANTICIPADO: _____**

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de interventor y/o supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo certificado.
Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado y se encuentra disponible en el sistema Orfeo.

Bienes adquiridos con cargo a este contrato: SI *_____ NO __X__
(* Diligenciar formato M-F-1 Formato Control Ingreso de Activos)

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$98.873.528
ADICIONES:	$0
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$0
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$40.937.488
VALOR ANTICIPO: (EN CASO QUE APLIQUE)	$N.A.
AMORTIZACIÓN:	$N.A.
VALOR A PAGAR CON ESTA CERTIFICACIÓN:	$57.936.040

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	**SI:** _____ **NO APLICA:** __**X**___

Certificó que el contratista presenta certificación suscrita por - el revisor Fiscal o Representante Legal- según corresponda, en la que hace constar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales en los términos establecidos en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

Igualmente certifico que se entregan los documentos al contratista para el trámite correspondiente, con destino a la Central Única de Recepción de Cuentas CURC, para que los remita a la Oficina Asesora Jurídica en _____ folios que se adjuntaran a la carpeta del contrato como soporte de la ejecución contractual.

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contrato se ha desarrollado de manera normal durante el período certificado, sin inconvenientes y que el contratista cumplió con las obligaciones generales establecidas en el contrato. Con respecto a las obligaciones específicas, el contratista realizó el desarrollo de estas, las cuales se describen de manera detallada en el informe de actividades adjunto. Renovación Póliza soporte y mantenimiento Discovery Advantage + ITHELPCENTER para SEISCIENTOS (600) usuarios, Renovación Póliza Soporte - Modulo de Software y Licenciamiento, Renovación Modulo ITHC- CMDB, CIEN (100) Licencias Discovery ITHC

La presente se firma a los 5 días del mes de noviembre de 2021.

_____

FIRMA INTERVENTOR O SUPERVISOR
NOMBRE: LAURA MARCELA PERDOMO FONSECA
CARGO: Coordinadora de Gestión Tecnologías de la Información TI

Nota1: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada

Nota 2: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.

Nota 3: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF